NOTA SENATUR UOC N° 208/2023

Asunción, 18 de diciembre de 2023.-

Señor
Abg. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PEREZ, *Director*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente

Ref.: Descargo en relación a la retención del Contrato N° 16/2023, CONTRATACIÓN DIRECTA (CD N° 08/2023) "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA SENATUR" – ID N° 436.609.-

Me dirijo a Usted, en consideración a la retención del Contrato N° 16/2023 de fecha 12 de diciembre de 2023, suscripto con la firma **TELECEL SAE** en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD N° 08/2023) "SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL PARA LA SENATUR" – ID N° 436.609.**

Al respecto, conforme el motivo de retención del citado contrato, es como sigue: "***Considerando que el proceso utiliza el sistema de contrato abierto, se indica a la convocante que de acuerdo a las normativas vigentes la vigencia del contrato debe ser una fecha exacta".***

Sobre el punto, el Contrato N° 16/2023, establece en su Clausula 6. VIGENCIA DEL CONTRATO, que: "***Este contrato tendrá vigencia a partir de la suscripción del mismo y por 24 meses".*** En este sentido, y siguiendo la normativa, el contrato establece una vigencia de 24 meses a partir de su suscripción, si bien es cierto que no detalla fecha exacta, como bien lo determina la presente retención, en dicho instrumento legal se hace constar el periodo dentro del cual estará vigente.

Por todo lo cual se solicita la consideración correspondiente en la forma establecida en el Contrato principal, teniendo en cuenta que el mismo ya fue firmado por ambas partes y su modificación generaría retrasos innecesarios ante el servicio que es de suma importancia para la Convocante.

Esta Unidad Operativa de Contratación toma nota, y bajo fe de juramento se compromete a aplicarlo en los llamados subsiguientes.

Se adjunta:

- Nota N° 208/2023 de fecha 15 de diciembre del 2023.
- Contrato N° 16/2023.
- CDP N° 1614/2023.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo cordialmente.

Abg, Ana María Galeano, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN